



## RESOLUCION

**VISTO:** La solicitud de licencia del Sr. Intendente Municipal Agustín Horacio GONZALEZ, por el período comprendido entre los días 26 de Junio de 2023 y el 01 de Agosto de 2023;

**Y CONSIDERANDO:** Que el artículo 43 de la Ley 8102, establece que en caso de impedimento temporario del intendente para ocupar su cargo, las funciones que el mismo desarrolla serán desempeñadas por el presidente del Concejo Deliberante;

Que como consecuencia de ello, la Presidenta de este Concejo Deliberante se desempeñará, durante el período de tiempo mencionado en el Visto, como Intendenta Provisional, y que resulta necesario cubrir la Banca que temporalmente deja la Sra. Presidenta.

Que la Sra. Florencia MENICHELLI ha manifestado su conformidad de cubrir la Banca que fuera ocupada por la Concejala Zulma Ynés FERREYRA.

Que en mérito de lo precedentemente expuesto y luego de producido el debate de los ediles, se concluye que se ajusta a derecho designar a la Sra. Florencia MENICHELLI en calidad de reemplazante de la Concejala Zulma Ynés FERREYRA.

Por lo que, en mérito a todo lo precedentemente expuesto,

**El Honorable Concejo Deliberante RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN Nº 001/2023**



Municipalidad de  
**Cruz Alta**  
Construyendo Futuro


**ARTICULO 1°: DESÍGNASE** a la Sra. Florencia MENICHELLI, como Concejal reemplazante de la Concejal Zulma Ynés FERREYRA, quien deberá prestar juramento de ley ante este Cuerpo.-

**ARTICULO 2°: REGISTRESE**, publíquese, hágase saber y dese copia de esta Resolución al Departamento Ejecutivo Municipal, al Honorable Tribunal de Cuentas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE, EN LA LOCALIDAD DE CRUZ ALTA, A SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2023.

  
LILIANA I. GERBAUDO  
SECRETARIA H.C.D.  
MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA



  
ZULMA Y. FERREYRA  
Presidente H.C.D.  
Hacemos por Córdoba  
Municipalidad de Cruz Alta